

La nueva universidad

Andoni Garritz

En tiempo reciente se bosqueja toda una serie de transformaciones de la estructura universitaria de carácter público, que es pertinente comentar. Tomaré como base el *Policy Paper for Change and Development in Higher Education* que dio a luz la UNESCO el presente año.

Hay algunas cosas que resaltar y reiterar en relación con el futuro de la educación superior:

1) **La internacionalización educativa**, que se añade al proceso de integración mundial en el terreno de la política y la economía, acompañado también por las oportunidades informáticas de comunicación;

2) **La calidad y la evaluación** como política fundamental de desarrollo, que garantice el servicio que la sociedad demanda de sus instituciones educativas;

3) **La investigación** como una actividad central educativa, condición de su relevancia social y su calidad académica;

4) **Los problemas derivados del financiamiento y la necesidad de diversificarlo**; y

5) **El reconocimiento de la libertad académica y la autonomía institucional** como factores esenciales para la preservación de las funciones críticas, creativas y reflexivas de las universidades hacia la sociedad.

Dediquemos un párrafo para verter algunas consideraciones generales acerca de cada uno de estos puntos:

En un **mundo abierto**, las sociedades precompetitivas se juegan su futuro en la apuesta a que pueden desarrollar rápidamente la capacidad de las personas para asimilar y llevar a cabo una transformación radical de sus estructuras. Más que la sola modificación de las formas de producción, para incorporar la tecnología más avanzada, se requiere de un cambio cultural de magnitud tal que su plausibilidad puede darse sólo con la premisa de un cambio educativo de tamaño comparable. Sin embargo, los países subdesarrollados deben acompasar este proceso de internacionalización con otro que apunte hacia dentro; que reconozca su pluralidad étnica, sus valores más acendrados, sus productos naturales y los mejores procesos para aprovecharlos con ventaja; que fomente la democracia y el empleo, y que promueva el fortalecimiento de sus regiones, a la vez que respete su diversidad; que no sofoque su descentralización interna en aras de la globalidad; que ataque en forma radical la marginación y la pobreza. El papel que la universidad ha de jugar en este proceso es capital, no sólo para proveer del material humano adecuado, a secas, sino para

trazar las alternativas más viables en estudios estratégicos de desarrollo nacional.

Como servidora de la sociedad, la universidad pública sería protagonista de un fraude monumental si no ofrece una educación de **calidad**. La evaluación debe establecerse desde el nivel personal al institucional, y luego al nacional, a través de vías de autovaloración y de evaluación externa. Desde luego, nada se puede evaluar si no se han definido antes unos objetivos y principios claros, luego la planeación será una actividad esencial en las instituciones. La calidad abarcará todos los elementos del proceso educativo: la de los estudiantes es crucial, pero sumamente compleja de alcanzar dadas las inequidades sociales del sistema y las debilidades del nivel preuniversitario, aspectos a los que la educación superior no puede permanecer ajena; la de la infraestructura física y académica está ligada indisolublemente a los aspectos de financiamiento, pero también a esquemas transparentes respecto a lo que se espera de cada miembro de la comunidad y de cada programa de estudios.

En muchas ocasiones se subestima el papel de la **investigación** en el proceso educativo. En otras se sobrestima como función universitaria en sí misma, incluso alejada de la docencia, y ello trae diversas distorsiones de la estructura institucional. Si la universidad ha de ser una instancia transformadora de la sociedad y no sólo su replicadora, es indispensable acoplar la investigación con la docencia. No basta la transmisión de saberes y haceres profesionales para proporcionar a la sociedad de hombres y mujeres críticos e innovadores que puedan llevar a cabo la transformación cultural necesaria. Ésta, además, sólo será posible mediante el cultivo de proyectos de docencia e investigación transdisciplinarios, en los que los humanistas y los científicos sociales trabajen codo con codo con los científicos naturales y los ingenieros, en una universidad plenamente horizontal en la que todas las posibilidades estén abiertas para sus estudiantes. En la actualidad, 72% de las publicaciones científicas provienen sólo de diez países¹ y se requiere ampliar

Wayt Gibss, W., "Lost Science in the Third World", *Scientific American*, pp. 76-83, agosto 1995. Destaca la posición de España, en el undécimo lugar de la lista de países con más publicaciones científicas (2.0% del total mundial), luego de más de una década de apoyo presupuestal extraordinario hacia la investigación. En América Latina, Brasil ocupa el lugar 23 (0.65%), Argentina el 31 (0.35%) y México el 33 (0.33%).

y fortalecer en los nuestros a la comunidad de investigación para apuntar en el sentido correcto de los tiempos.

“Poderoso caballero es don dinero”, dijo Quevedo. Para llevar a cabo todo lo descrito, el presupuesto se convierte en actor principal. En la universidad pública la mayor fuente de ingreso deberá seguir siendo el fondo público, pues dadas las condiciones económicas actuales sería erróneo esperar que el financiamiento alterno pueda llevar a la educación superior fuera de su crisis. El Estado debe asimilar que la educación es una inversión nacional de largo plazo y de la mayor trascendencia para lograr la competitividad económica, el desarrollo cultural y la cohesión social. No obstante lo anterior, gracias a su articulación con proyectos de interés social, las instituciones educativas deben ampliar en lo posible sus fuentes de financiamiento.

Libertad académica y autonomía son reconocidas

aún como baluartes inestimables, y deberán seguirlo siendo. El movimiento autonómico que nació en Córdoba, Argentina, en 1919 es vigente. No se ha descubierto receta más poderosa para mantener relativamente imperturbada a la universidad de los vaivenes externos que la amenazarían hasta matarla. Sólo conviene precisar que dichas libertad y autonomía deben ceñirse a las grandes metas y funciones sustantivas que la universidad se plantea ante la sociedad. De ninguna manera pueden invocarse, por argumentos inextricables, como barreras para el cambio, cotos de poder y de abuso del privilegio de pertenecer a una comunidad que persigue tan altos y caros fines. Y que tan necesario es ahora adecuar a los nuevos tiempos. ■

Andoni Garritz Ruiz

III Premio CIBA de Innovación Tecnológica en Ecología

En 1993, este premio fue otorgado al grupo de investigadores del Instituto de Ingeniería de la UNAM, integrado por:

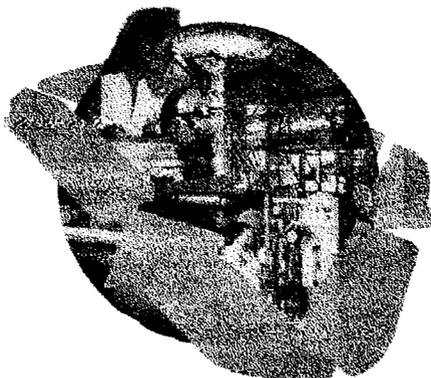
Ing. Juan Manuel Morgan Sagastume
Dra. Blanca Elena Jiménez Cisneros
Dr. Adalberto Noyola Robles
Dr. Simón González Martínez

quienes presentaron el trabajo: “Desarrollo de Tecnología en Tratamiento de Aguas residuales”.

En 1994 el Premio se otorgó al grupo de investigadores integrado por el Dr. Antonio Hinojosa, ingenieros Víctor Morales, Fernando Páez, Ma. de Lourdes Ugarte y Craso Mauricio Acosta del grupo CYDSA, S.A. de C.V. y por los doctores Sergio Revah y Tomás Viveros de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, quienes concursaron con el trabajo: “Procesos Biológicos para la Eliminación de Contaminantes Gaseosos Industriales”.

BASES

1. El monto del premio será de N\$ 200,000 (doscientos mil nuevos pesos mexicanos).
2. El premio está abierto a un investigador o grupo de investigadores establecidos en México, cuyo trabajo hayo producido una innovación tecnológica para protección del medio ambiente. Se entiende por in-



novación tecnológica un desarrollo que ya esté en operación industrial.

3. El premio se entregará a título personal y no a una institución.

4. La innovación tecnológica en ecología tiene que haber sido desarrollada en México; deberá representar un avance significativo en este campo y al mismo tiempo ser original y novedosa.

5. Los participantes deberán ser propuestos por una institución educativa o de investigación, o por una empresa. Las propuestas deberán incluir, en original y siete copias, los siguientes documentos:

- Hoja de inscripción

- Resumen del trabajo, con una extensión no mayor de dos páginas tamaño carta.
- Descripción completa del trabajo con todos los documentos que lo sustenten.
- *Currículum vitae* de los participantes.

6. El jurado calificador estará integrado por personas de reconocido prestigio, representando a diversas instituciones. Dicho jurado podrá visitar a los participantes si lo considera necesario.

7. No podrán participar en este concurso los empleados de Ciba o sus familiares, ni tampoco los trabajos auspiciados por esta empresa.

8. Los participantes serán informados de la decisión inapelable del jurado calificador, a más tardar el 31 de marzo de 1996. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio en caso de que las propuestas recibidas no reúnan los requisitos establecidos.

9. El premio se entregará en una ceremonia que habrá de realizarse a principios del mes de mayo de 1996.

10. Las propuestas deberán ser recibidas antes del 15 de febrero de 1996, en:

CIBA-GEIGY Mexicana, S.A. de C.V., Calzada de Tlalpan 3058, oficina 308, Sta. Úrsula Coapa, 04850, México, D.F., atención Ing. César Wences, Tel. (5)684-8186, (5)677 1088 ext. 2310 Fax (5)684 7814.